Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

18987/2023

MERISANT ARGENTINA SRL (TF 102319440-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de octubre de 2024.- SI

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza, del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido por el Dr. Marcelo Antonio Gottifredi y el Dr. Guido Rafael Gottifredi, por su carácter de letrados copatrocinantes de la actora, corresponde modificar la regulación de honorarios practicada a fojas 263/264 del expediente en soporte digital y elevarlos a 1 UMA para cada uno de ellos -equivalente a $60.779- respectivamente (conf. arts. 16, 20, 21, y ccdtes. de la Ley Nº 27 .423 y la Resol. SGA Nº 2375/24).

Respecto al trabajo realizado ante esta alzada, por los Dres. Gottifredi, corresponde fijar sus honorarios en 0,30 UMAs –equivalentes a $ 18.233,7- para cada uno de ellos (conf. arts. 16, 20, 21, y ccdtes. de la Ley Nº 27.423 y la Resol. SGA Nº 2375/24).

II.- Que cabe dejar aclarado, que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que – frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realiza el beneficiario - la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo, juntamente con el monto de pago.

Todo lo cual, **ASI SE RESUELVE.**

Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase

Guillermo F. Treacy **Jorge F. Alemany**

Pablo Gallegos Fedriani

Fecha de firma: 22/10/2024
Alta en sistema: 23/10/2024
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#37768772#430988614#20241014113436484

Fecha de firma: 22/10/2024
Alta en sistema: 23/10/2024
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#37768772#430988614#20241014113436484